

**ANEXO I. CEIP GONZALO ENCABO DE TALAYUELA  
INFORMACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020-21**

NORMATIVA REGULADORA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto 42/2007, de 6 de marzo, regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por Decreto 20/2009 de 6 de febrero y Decreto 32/2012, de 24 de febrero</li> <li>- <u>DECRETO 20/2009</u>, de 6 de febrero, por el que se modifica el Decreto 42/2007, de 6 de marzo, por la que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, en la comunidad Autónoma de Extremadura.</li> <li>- <u>DECRETO 32/2012</u>, de 24 de febrero, por el que se modifica el Decreto 42/2007, de 6 de marzo, que regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.</li> <li>- Orden de 12 de marzo de 2012, que regula el proceso de admisión del alumnado de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en centros sostenidos con fondos públicos.</li> <li>- Instrucción de la Secretaría General de Educación, de 30 de enero de 2013, por la que se regulan determinados aspectos del proceso de admisión del alumnado.</li> <li>- Resolución de 18 de diciembre 2019 de la Secretaría General de Educación, por la que se establece el calendario y otros aspectos del proceso de admisión del alumnado.</li> <li>- Instrucción 3/ 2020 de 23 de enero, de la Secretaría General de Educación, referente a determinados aspectos del proceso de admisión del alumnado.</li> <li>- Orden de 30 de abril de 2020, sobre modificaciones del proceso de Admisión para realizar la tramitación electrónica de procedimiento de matriculación y admisión.</li> <li>- Resolución de 30 de abril de 2020 por la que se acuerda la continuidad del procedimiento administrativo de la admisión del alumnado.</li> <li>- Resolución de 5 de mayo de 2020 por la que se modifica la Resolución de 18 de diciembre de 2019 por la que se establece el calendario y otros aspectos del procedimiento de admisión del alumnado.</li> </ul>	
PROFESIONALES ESPECÍFICOS DE APOYO CON QUE CUENTA EL CENTRO.	2 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA/ 1 AUDICIÓN Y LENGUAJE/ 1 COMPENSACIÓN EDUCATIVA/ 1 ATE- CUIDADOR/ 1 PROFESOR CULTURA ÁRABE Y LENGUA MARROQUÍ MOD. A./ EOEP NAVALMORAL (MARTES + 2 JUEVES AL MES)/ PTSC (MARTES CADA 15 DÍAS)/ ATENCIÓN TEMPRANA ESPORÁDICA O CUANDO SEA NECESARIO. <b>SE SOLICITARÁ A LA CONSEJERÍA 1 VACANTE FUNCIONAL DE AUDICIÓN Y LENGUAJE MÁS/ 1 COMPENSACIÓN EDUCATIVA MÁS CON PERFIL DE E. INFANTIL.</b>	
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	COMEDOR Y TRANSPORTE. AUTOTRANSPORTADOS/ COSTES DE SERVICIO. AULA MATINAL/ DESAYUNO SI HAY SOLICITANTES SUFICIENTES.	
SEDE DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN	COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN DE TALAYUELA. INFORMACIÓN: EDUCAREX.ES.	
SEDE DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES	
UBICACIÓN DE LA OFICINA DE ESCOLARIZACIÓN	CEIP JUAN GÜELL DE TALAYUELA	
SOLICITUDES DE ADMISIÓN	<b>DEL 19 AL 28 DE MAYO DE 2020 (AMBOS INCLUSIVE)</b>	
PERÍODO DE MATRICULACIÓN	DEL 10 AL 17 DE JULIO DE 2020	
CALENDARIO	<b>PROCESO ADSCRIPCIÓN</b>	<b>PROCESO GENERAL</b>
	5 DE MARZO DE 2020. INFORMACIÓN DE CENTROS PRIMARIA A SECUNDARIA Y REGISTRO EN RAYUELA.	DEL 31 DE MARZO AL 24 DE ABRIL DE 2020. INFORMACIÓN SOBRE PROCESO. 30 DE MARZO DE 2020. DÍA DE PUERTAS ABIERTAS- INFORMACIÓN. (10:00h-12:00h)
PLAZOS FORMALIZACIÓN SOLICITUDES	18 DE MAYO DE 2020. COMUNICAR POR EMAIL LAS RESERVAS DE PLAZAS E.S.O. AL CENTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	<b>DEL 19 AL 28 DE MAYO DE 2020. PRESENTACIÓN SOLICITUDES DE ADMISIÓN</b>
	19 AL 28 DE MAYO DE 2020. ALUMNOS CON RESERVA PUEDEN SOLICITAR OTRO CENTRO DE SECUNDARIA DIFERENTE.	11 DE JUNIO DE 2020. PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES.
		12 Y 15 DE JUNIO DE 2020. PLAZO PARA INTERPONER RECLAMACIONES ANTE EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO PÚBLICO O TITULAR DEL CENTRO CONCERTADO POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS, QUE NO SOLICITEN ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE, EN CASO DE TRAMITACIÓN PRESENCIAL. PLAZO PARA SOLICITAR ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE, EN CASO DE TRAMITACIÓN PRESENCIAL.
		16 Y 17 DE JUNIO DE 2020. INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE A QUIEN LO SOLICITE, EN CASO DE TRAMITACIÓN PRESENCIAL.
		18 Y 19 DE JUNIO DE 2020. RECLAMACIONES A LA INFORMACIÓN DE LOS SOLICITANTES, EN CASO DE TRAMITACIÓN PRESENCIAL.
		2 DE JULIO DE 2020. PLAZO PARA LA PUBLICACIÓN, EN LA WEB OFICIAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, Y, EN CASO DE TRAMITACIÓN PRESENCIAL, EN LAS OFICINAS DE ESCOLARIZACIÓN, DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ALUMNADO ADMITIDO Y NO ADMITIDO.
		3 Y 6 DE JULIO DE 2020. PLAZO PARA SOLICITAR INFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE
		7 Y 8 DE JULIO DE 2020. LAS COMISIONES FACILITAN INFORMACIÓN AL EXPEDIENTE, EN CASO DE TRAMITACIÓN PRESENCIAL.
		ANTES DEL 9 DE JULIO DE 2020. LAS COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN REGISTRAN EN RAYUELA EL CENTRO ADJUDICADO A QUIENES NO OBTUVIERON PLAZA EN PRIMERA OPCIÓN. SE COMUNICARÁ A LOS CENTROS ESCOLARES DE REUBICACIÓN MEDIANTE EMAIL.
	PLAZO DE MATRICULACIÓN	DEL 10 AL 17 DE JULIO DE 2020. PLAZO DE FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA. DEL 1 AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020. PLAZO FORMALIZACIÓN MATRÍCULA ADMISIONES ASIGNADAS DESPUÉS DEL 15 DE JULIO DE 2020.

En Talayuela, a 6 de mayo de 2020  
EL DIRECTOR  
LUIS ALFONSO CORRALES GRANADO